



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL LRE-001-2021, RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES", PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS: **11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON DOMICILIO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL 24 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; TIENEN A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA **LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL LRE-001-2021**, RELATIVA AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **34, 39, 41 Y 45** FRACCIÓN **XIII** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS** Y AL PUNTO **5.4** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTÁMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN ECONÓMICO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- PROPOSICIONES NO ACEPTADAS:

SE ANALIZARON LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y EN VIRTUD QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES NO PRESENTÓ ESTUDIO DE MERCADO, LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ QUE INTERVINIERON SE ABSTUVIERON DE PRONUNCIARSE SOBRE LA ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS.

2.- DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.-SE ACEPTA LA PROPOSICION ECONOMICA DEL LICITANTE HIRAN MANDUJANO CORZO, EN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DEL "ANEXO A", POR UN IMPORTE DE \$1,030,567.20 (UN MILLÓN TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL LICITANTE CESMA GAMA, S.A. DE C.V., EN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DEL "ANEXO A", POR UN IMPORTE DE \$1,091,186.48 (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **YULETTE ODETTE MELGAR VALENCIA**, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16** DEL **"ANEXO A"**, POR UN IMPORTE DE **\$1,032,258.83** (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.3.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **45** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **HIRAN MANDUJANO CORZO**, LOS LOTES **7, 8 Y 10** DEL **"ANEXO A"**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$328,106.00** (TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.); POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **CESMA GAMA, S.A. DE C.V.**, LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11 Y 12** DEL **"ANEXO A"**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$297,683.84** (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.); POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REUNE TAMBIEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.3.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **YULETTE ODETTE MELGAR VALENCIA**, LOS LOTES **13, 14, 15 Y 16** DEL **"ANEXO A"**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$352,944.22** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REUNE TAMBIEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.- DE LAS REDUCCIONES Y AMPLIACIONES.

4.1. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO No. CGAF/DRMyA/DRMyS/00059/2021, SOLICITA LA REDUCCIÓN DE CANTIDADES DE LOS SIGUIENTES LOTES:

REQUISICIÓN	LOTE	AJUSTE
180	10	DE 6 A 5
	15	DE 10 A 9

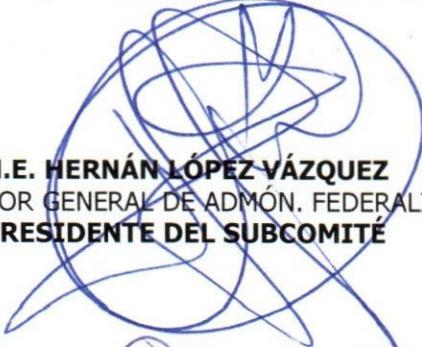
5.- DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERAN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ ADJUNTO A LOS PEDIDOS O CONTRATOS; FIRMANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **50** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

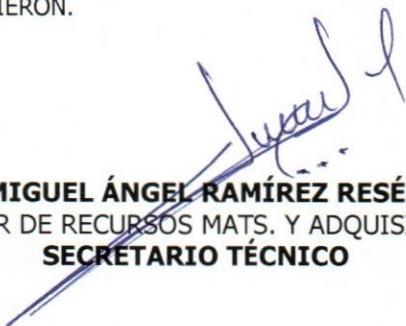
EL PRESENTE **FALLO** SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE **FALLO** DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL LRE-001-2021, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON.



M.E. HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RESÉNDIZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES DEL SUBCOMITÉ



MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA
C.P. SANDRA ILIANA CHAMÉ GARCÍA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



DR. JOSÉ FRANCISCO OLIVA GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
LIC. JARIB ERNESTO ALFARO LÓPEZ
LIC. JUAN MANUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. CÉSAR RODRIGO PASTRANA LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS FEDERALIZADOS
LIC. JESÚS MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. ELEAZAR GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. RAFAEL RAMÍREZ SOSA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C. GABRIEL DÍAZ OLIVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
LIC. JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ SIERRA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. CARLOS ARTURO LARA NUCAMENDI
CONTRALOR INTERNO
LIC. ADRIANA GUADALUPE TOLEDO MORALES
REPRESENTANTE
ASESOR DEL SUBCOMITÉ

NOTA: "LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA".